

SALTA, 08 MAR 2024

Expediente Nº 14.677/2023

Nº. 030

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.677/2023 en el que, mediante Nota Nº 3437/23, la Escuela de Ingeniería Electromecánica solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura "Termodinámica" de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, presupuestaria y financieramente disponible y contemplado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS Nº 444/2022, vacante y ocupado interinamente por el Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN, quien fuera designado a través de la Resolución FI Nº 276-CD-2021.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículums vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

Que el Artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de *"autorizar el llamado a concurso de profesores regulares; nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades"*.

Que asimismo el Artículo 117 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de *"proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares"*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 17/2024,



Nº. 030

Expediente Nº 14.677/2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de ocupar un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura "Termodinámica" del Plan de Estudios vigente la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- Esp. Ing. Juan Herman ROBIN (UNSa)
- Dra. Ing. Elza Fani CASTRO VIDAURRE (UNSa)
- Mag. Ing. Pedro Dilmar VILLAGRÁN (UNSa)

Miembros Suplentes:

- Dra. Ing. María Soledad VICENTE (UNSa)
- Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS (UNSa)
- Dr. Lic. Roberto Federico FARFÁN (UNSa)

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el Artículo 1º de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, afectado a la asignatura "Termodinámica" del Plan de Estudios 2014 de Ingeniería Electromecánica, contemplado en el Presupuesto General de la Universidad aprobado por Resolución CS Nº 444/2022, vacante y ocupado interinamente por el Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN.

ARTÍCULO 4º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del Concurso Público cuya autorización se solicita en el Artículo 1º, se efectuará sobre la base del Programa de la asignatura "Termodinámica" de Ingeniería Electromecánica, aprobado por Resolución FI Nº





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.677/2023

52-CD-2023 –Anexo VI-

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los miembros del Jurado propuesto; al Dr. Ing. Jorge Emilio ALMAZÁN, en su carácter de ocupante interino del cargo; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 030 -CD- 2024


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa